



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia – Caldas. Abril 27 de 2021.

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho del señor Juez (E), informando que el apoderado de la entidad demandante, solicita el emplazamiento del demandado GERSON MAURICIO VALENCIA BUITRAGO, toda vez, que desconoce el lugar de residencia del aquí demandado.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Auto Sustanciación N° 103
Radicado: 2019-00088**

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, tal como lo solicita el Apoderado Judicial de la parte demandante, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., ante la manifestación de desconocer la dirección para notificar el auto mandamiento de pago al demandado señor GERSON MAURICIO VALENCIA BUITRAGO, se dispone el emplazamiento de este, conforme al artículo 293 y en la forma contemplada en el artículo 108 del Código General del Proceso, acatando el contenido del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, expedido con ocasión a la pandemia del COVID 19; dicha norma establece:

"Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito".

Por lo anterior, se ordena por secretaria del Juzgado, realizar el emplazamiento del mencionado demandado en el registro único de personas emplazadas, de conformidad con la norma en cita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO LUIS LÓPEZ GONZALEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado
No. 021 de abril 28 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior decisión quedó ejecutoriada el
día 03 de mayo de 2021

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria